



Jerusalén, 4 de febrero de 2019
Oficio No. 0038

Doctor

GUSTAVO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Secretario de Hacienda
Jerusalén, Cundinamarca

[Handwritten signature]
cc: 5213961932
10:50 AM
21-03-2019

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 253684089001 2017 00063 00
DEMANDANTE : ISLENA ÁVILA FLÓREZ
DEMANDADO : ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ GALINDO

Respetuosamente comunico a usted que mediante auto de veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019), se decretó el **EMBARGO Y RETENCIÓN** del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** de los honorarios percibidos por el demandado **ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ GALINDO** identificado con la cédula de ciudadanía No.3.063.724, por su labor como contratista del Municipio de Jerusalén.

Téngase como límite de la medida, la suma de \$ 18'000.000.00 M/cte.

Dichos dineros producto del embargo, deberán ser depositados en el Banco Agrario de Colombia sección Depósitos Judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso en la cuenta No. **253682042001**, dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación.

Sírvase proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en los numerales 10º del artículo 593 del Código General del Proceso, además se le previene que por el incumplimiento de la orden impartida, se hará responsable de las cantidades no descontadas.

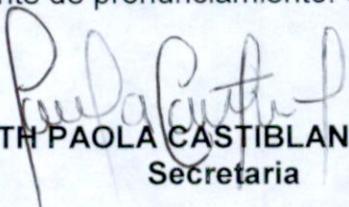
Atentamente,

[Handwritten signature]
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



Informe Secretarial

Jerusalén, 4 de marzo de 2019. Al Despacho del Señor Juez, informando que a folio 65 de la encuadernación obra memorial presentado por la demandante, el cual se encuentra pendiente de pronunciamiento. Sírvase proveer.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

Handwritten notes:
- 2019-03-04
- 2019-03-04
- 2019-03-04

